

PARRAL, 30/10/2014

DECRETO EXENTO Nº 6.780.-

VISTOS:

- 1).- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 01 de Octubre del año 2014, entre la I. Municipalidad de Parral y don **NELSON RUBIO FUENTEALBA.**-
- **2).** Decreto exento N^{o} 1.880 de fecha 07 de Abril del año 2014, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por de don **NELSON RUBIO FUENTEALBA** con fecha 27 de Octubre de 2014.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- **5).** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 27 de Octubre de 2014, don **NELSON RUBIO FUENTEALBA**, presentó formalmente su renuncia voluntaria, a contar del 01 de Noviembre de 2014.
- 2.- Que, en la Cláusula Séptima del contrato señalado en el numeral 1) de los Vistos se establece que: "La Municipalidad podrá ponerle término al Contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna; en cambio el prestador de servicios deberá dar aviso con a lo menos cinco (5) días de anticipación, del término de su contrato con la Municipalidad.-
- **3.- Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".-

DECRETO

- 1.- ACÉPTESE, la renuncia voluntaria presentada por don NELSON RUBIO FUENTEALBA, C.N.I. Nº 17.090.653-5, con fecha 27 de Octubre de 2014.-
- 2.- PÁGUESE, los servicios prestados por don **NELSON RUBIO FUENTEALBA** hasta el día 31 de Octubre de 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE EN SIAPER - RE.

ALCALDESA DE PARRAL

ALEJANDRA ROMÂN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

LISTRIBUCIÓN

Archivo Partes

2.- Finanzas (2)

3.- Personal 4.- Interesado